



Informe Ejecutivo

Corte: 30 de septiembre de 2022

1. **Objetivo Específico (I.D. 19.10):** *Puesta en marcha del alcantarillado pluvial del Distrito 4 en San Andrés.*

Proyecto: Actualización y Complementación del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial en la Cuenca Hidráulica comprendida entre la Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la Carrera 13 (Paralela a la Pista del Aeropuerto) en la Isla de San Andrés.

Estado: En Condiciones Suspensivas.

Avance Ponderado: 2,83%

Avance Financiero: 1,54%

Avance Etapa 1: 100%

Avance Etapa 2: 0%

La Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante oficio No. 2020ER0132316 del 18 de diciembre de 2020, presentó al Mecanismo de Viabilización de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el proyecto denominado “*Actualización y complementación del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la Diagonal 7 (bajada de Back Road) y la Carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés*”.

El proyecto fue viabilizado por el Ministerio el 18 de diciembre de 2020, siendo aprobado por medio del oficio No. 2020EE0116777 de fecha 24 de diciembre de 2020, por un valor de \$49.999.971.079 con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Con fecha 22 de abril de 2021, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021, entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y el Departamento del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, con el objeto de aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto.

El proceso de contratación de la obra civil fue adjudicado por FINDETER el 16 de abril de 2021, al Consorcio San Andrés 2021 por un valor de \$43.121.637.053, el cual es conformado por CIMELEC Ingenieros SAS (50%), Elver Fonseca Camargo (25%) y Eduardo Cabrera Dussan (25%), suscribiendo con fecha 29 de abril de 2021 el contrato No. 003-2021 entre el mencionado consorcio y FIDUAGRARIA S.A., en su calidad entidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo constituido por FINDETER.

La interventoría fue adjudicada el 20 de abril de 2021 al Consorcio San Andrés 18 por un valor de \$2.827.064.634, el cual es conformado por HIDROCONSULTA S.A.S (40%), Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S (30%) y Vicente Santiago Fernández Santana (30%), suscribiendo con fecha 7 de mayo de 2021 el contrato No. 004-2021 entre el



mencionado consorcio y FIDUAGRARIA S.A., en su calidad entidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo constituido por FINDETER.

El proyecto contempla su ejecución por etapas, estipuladas como Etapa 1 (Actualización y Complementación de Estudios y Diseños) y Etapa 2 (Ejecución de Obras), con un plazo de ejecución de 8 y 24 meses respectivamente. La etapa 1 inició el 20 de mayo de 2021 y culminó el 20 de enero de 2022, motivo por el cual, a partir de esta fecha, el proyecto se encuentra en condiciones suspensivas para adelantar los procesos de revisión, aprobación y trámites de recursos y permisos requeridos para la ejecución de las obras.

A la fecha presenta el siguiente balance de ejecución:

Etapa 1:

Producto 1 (Diagnóstico): 100% ejecutado y aprobado

Producto 2 (Análisis y selección de alternativas): 100% ejecutado y aprobado

Se estudiaron 5 alternativas con multicriterio y como resultado se determinó como la mejor alternativa la propuesta de ejecutar el proyecto con la intervención de la Carrera 13, contemplando el siguiente alcance físico:

- Redes recolectoras de alcantarillado pluvial en el perímetro de la zona de influencia y School House que se evacuaran por un túnel de 1500 mm.
- Sistema de redes de recolección por Natania, Nueva Guinea y Barrio Profesores, que serán recolectadas por dos túneles de 1,20 mts y 1,5 mts.
- Sistema de redes de recolección en la zona alta pondaje, la cual llegará directamente al pondaje.
- Las redes enunciadas en primer y segundo orden serán recibidas por 3 líneas de impulsión de 3Ø1200 L=150 hasta el pondaje con una capacidad 29.000 m³, para lo cual se tiene prevista una estación de bombeo ubicada en la Carrera 13, compuesta por 6 equipos de bombeo, cada uno con un caudal de 1.600 L/s, una cabeza dinámica de 20 mts y 2 generadores con una potencia de 1.750 Kva.
- Construcción de pondaje con capacidad de 29.000 m³, incluyendo muro de cierre y contención.
- Construcción de una estación de bombeo de salida del pondaje, prevista de 2 equipos de bombeo, cada uno con un caudal de 1.200 L/s, una cabeza dinámica de 14,24 mts, 2 generadores con una potencia de 450 Kva, la cual impulsará el agua mediante una línea de Ø=800mm para su evacuación al mar.

Teniendo en cuenta los diseños de la alternativa seleccionada, el valor para ejecutar la obra civil del proyecto contemplando todos los componentes previstos en el alcance inicial, ascienden a la suma de \$168.387 millones.

Producto 3 (Diseño e Ingeniería de Detalle): 100% ejecutado y aprobado.

El 23 de febrero de 2022 el contratista hizo entrega a la interventoría de los documentos de diseño e ingeniería de detalle del proyecto, contemplando los 3 productos descritos



y el valor para ejecutar la obra civil del proyecto, incluyendo todos los componentes previstos en el alcance inicial.

Los productos ejecutados de la Etapa 1, fueron aprobados por la interventoría el 11 de marzo de 2022, siendo avalados por FINDETER, con fecha del 25 de marzo de 2022.

Debido a que no se cuenta con la totalidad de los recursos indicados en el costo total del proyecto bajo las condiciones inicialmente viabilizadas, de común acuerdo, las partes solicitaron analizar la posibilidad de ejecutar el proyecto por fases, contando con los recursos disponibles y con la garantía de funcionalidad para cada una de ellas. Atendiendo dicha solicitud, la consultoría propuso la ejecución del proyecto en 3 fases, así:

- Fase 1: Redes de distribución cuenca Natania, túneles recolectores Cra 13, primera etapa de la estación de bombeo Cra 13, 2 líneas de impulsión al pondaje, estructura de disipación de entrega al pondaje y pondaje, por un valor de \$56.306 millones para la obra civil.
- Fase 2: Redes de distribución cuenca Profesores y Zona Alta Pondaje, estación de bombeo de salida del pondaje, línea de impulsión de descarga al mar y cabezal de entrega, por un valor de \$27.147 millones para la obra civil.
- Fase 3: Redes de distribución perímetro zona de influencia, segunda etapa de la estación de bombeo Cra. 13, y la tercera línea de impulsión al pondaje, por un valor de \$84.935 millones para la obra civil.

Para la ejecución de la Fase 1, el proyecto cuenta con recursos por el orden de \$42.244 millones para la obra civil y \$2.405 millones para la interventoría, por lo que se requieren recursos adicionales para estos componentes por un valor estimado de \$15.561 millones; adicionalmente, se requiere la adquisición de 4 predios estimados en \$7.000 millones y la aprobación del plan de manejo ambiental del proyecto por parte de Coralina. El señor Gobernador, manifestó la intención de gestionar los recursos adicionales con regalías y adelantar los trámites para la adquisición de los predios.

Por consiguiente, el resultado final, producto de la actualización de los estudios y diseños elaborados en la Etapa 1 del proyecto, son los siguientes:

- Realizar la ejecución de las obras en una primera fase del alcantarillado pluvial del Distrito No. 4 de San Andrés, la cual cuenta con un presupuesto estimado de \$67.210.135.486, incluyendo obra civil, interventoría y la gestión predial. Por lo tanto, se requieren recursos adicionales estimados por \$23.000 millones.
- En la fase 1 se solucionan los problemas de inundación de la cuenca Natania y consistiría en la construcción de los siguientes componentes:
 - Redes de alcantarillado pluvial de Natania y Occidental Natania.
 - Red de recolectora por túneles sobre la Carrera 13 de 1,20 mts y 1,5 mts de diámetro.
 - Primera etapa de la estación de bombeo ubicada en la Carrera 13, compuesta por 3 equipos de bombeo, cada uno con un caudal de 1.600 L/s, una cabeza dinámica de 20 mts y 2 generadores con una potencia de 1.750 Kva.



- Dos líneas de impulsión de Ø1200 L= 150 hasta el pondaje, incluyendo una estructura de disipación de entrega a dicha estructura.
- Construcción de un pondaje con una capacidad 29.000 m3, incluye muro de evacuación del pondaje.

El 3 de mayo de 2022 FINDETER radicó en la Gobernación de San Andrés, los diseños definitivos y requerimientos del proyecto, para el pronunciamiento y gestión por parte de dicha Entidad, para la consecución de los recursos adicionales, legalización de predios y trámite de permisos, fecha a partir de la cual, empezaron los términos de las condiciones suspensivas del proyecto con un plazo de hasta 8 meses.

El 18 de mayo de 2022, se radicó en Coralina el Plan de Manejo Ambiental del proyecto para revisión y aprobación.

El Ministerio, en compañía de FINDETER durante los meses de abril, mayo y junio del presente año prestó la asistencia técnica a la Administración Departamental para la gestión predial y estructuración del proyecto para acceder a la financiación de recursos de regalías, para el valor adicional requerido de \$23.000 millones. En este lapso, se realizaron siete mesas de trabajo, siendo la última el 1 de junio de 2022, en la cual se acordó el procedimiento requerido para poder acceder a los recursos del Sistema General de Regalías – OCAD Caribe y de esta manera poder cofinanciar el proyecto con los recursos disponibles en el Contrato 1139 de 2020 y finalmente realizar la ejecución de una primera fase del proyecto.

En dicho procedimiento se determinaron las siguientes acciones:

1. Realizar la gestión predial de los 4 predios requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Adelantar la estructuración del proyecto para ser presentado al sistema general de regalías OCAD Caribe.
3. Revisión y aprobación del proyecto en el OCAD Regional Caribe.
4. Gestión contractual en FINDETER para el inicio de las obras del proyecto.
5. Trámite de reformulación del proyecto en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por lo tanto, para iniciar con el proceso de adquisición de los predios, la Gobernación debía adelantar la contratación de los avalúos comerciales, bajo un proceso mínima cuantía, estimando el siguiente cronograma:

- Publicación: 3 de junio de 2022
- Adjudicación: 10 de junio de 2022
- Suscripción Contrato: 17 de junio de 2022
- Orden de inicio: 21 de junio de 2022
- Termino de ejecución: 20 días
- Fecha de terminación: 9 de julio de 2022.

Sin embargo, el cronograma acordado como compromiso por parte de la Gobernación para ejecutar el proceso de los avalúos de los predios, no se cumplió en los tiempos previstos, ya que el inicio del proceso contractual de los avalúos se realizó el día 27 de julio de 2022, iniciando las labores el 12 de agosto de 2022, con un plazo previsto de



terminación para el 12 de septiembre de 2022. Sin embargo, a la fecha, según la información presentada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de San Andrés esta consultoría se encuentra suspendida.

Esta situación ha generado retrasos considerables en el cronograma general acordado para contar con los recursos del Sistema General de Regalías, ya que, por el momento, es la única alternativa con la que se cuenta para poder ejecutar las obras previstas en una primera fase del proyecto.

Indicador y avances PAE:

% actividades cumplidas / % actividades realizadas: 35%

- (3%) Estructuración del proyecto y definición de cronograma: 100%
- (2%) Viabilidad (concepto técnico y cierre financiero): 100%
- (5%) Contratación: 100%
- (90%) Ejecución de obra: 28%